



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Sabanagrande, veintiséis (26) de septiembre de 2023.

Proceso	Ejecutivo de mínima cuantía
Actuación	Auto agrega dirección electrónica
Radicado	08634408900120230006300
Demandante	Banco de Occidente
Demandado	Yeison Miguel Castellanos de la Hoz

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que se encuentra pendiente pronunciarse sobre memorial que aporta dirección para notificación del demandado.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).**

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se observa escrito presentado por la parte demandante donde aporta la dirección de notificación del demandado Yeison Miguel Castellanos de la Hoz, la Calle 4 #2-21 en Sabanagrande.

Así mismo, informa que la dirección fue obtenida en la plataforma de gestión de cobranza del Banco de occidente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Como quiera que se cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, se tendrá esta dirección como canal digital para notificaciones.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo municipal de Sabanagrande,

RESUELVE

- 1. AGRÉGUENSE AL EXPEDIENTE** la dirección Calle 4 #2-21 en Sabanagrande, aportada por la parte demandante como dirección de notificaciones del demandado Yeison Miguel Castellanos de la Hoz, de acuerdo con lo explicado en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f520537753c39a34eaef41971edb20c6f7ca456aa4dbb299435263ad01e4e2c5**

Documento generado en 26/09/2023 12:56:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>